

ALCANCE

El alcance del Sistema Integrado de Gestión de Centrales de Transportes S.A incluye:

- La Administración y Control de la Operatividad del Transportes Terrestre Intermunicipal de Pasajeros.
- Servicios de Guarda Equipaje
- Servicio de Parqueadero.

NO APLICABILIDAD

De acuerdo a las actividades planificadas para el SIG, se establece que los requisitos relacionados con el numeral 8.3 DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS no aplica para el SIG de Centrales de Transportes S.A.

La administración y control de la operatividad del transporte terrestre intermunicipal de pasajeros y servicios complementarios, no requiere de diseño y desarrollo, puesto que para la prestación del servicio hay establecida una normatividad legal específica y no se requieren de conceptos propios del diseño y desarrollo.